

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	21973
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	13/02/1992
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	692
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/12/1991
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 11 DE 23 DE JULIO DE 1987".
<b>Comentario:</b>	Mediante la citada norma, se establece que los análisis de control de calidad de productos medicamentosos y similares adquiridos por las instituciones de salud del Estado, serán realizados por el Departamento de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud y pagados por las empresas que suministren dichos productos. TEMAS RELACIONADOS: MEDICAMENTOS, MEDICINA, MINISTERIO DE SALUD, DROGAS, DECRETO EJECUTIVO, SALUD PUBLICA, FARMACIAS.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DROGAS
FARMACIAS
MEDICAMENTOS
MEDICINA
MINISTERIO DE SALUD
SALUD PUBLICA

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 692</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 692</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	23/07/1987	20855	31/07/1987	REGLAMENT A	El presente Decreto Ejecutivo, reglamenta a la Ley No. 11 de 23 de julio de 1987.
-----	----	------------	-------	------------	----------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---